

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2598114**

#### EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público Interino 40° Notaría de Santiago, Teatinos N° 332, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, se redujo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LINKS MARINE SERVICE S.A., en la cual se acordó lo siguiente: Transformar la sociedad, a sociedad por acciones; Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscrita a Fs. 20.006 Vuelta N° 13.648 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008. Conforme lo siguiente: Accionistas: Inversiones Santa Magdalena Limitada, Inversiones Cross S.A. e Inversiones Y Asesorías Los Acantos SpA. Nombre: LINKS MARINE SERVICES SpA. Capital: \$10.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, totalmente suscrito y pagado. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de toda clase de servicios de comisión, representación, intermediación y asesorías para el transporte marítimo, terrestre y aéreo de mercaderías, nacional o internacional, sea por cuenta propia o ajena; b) la explotación y expedición de naves, aeronaves, camiones y de toda clase de vehículos, por cuenta propia o ajena; el fletamento, el transporte marítimo, terrestre y aéreo de mercaderías, modal o multimodal, nacional o internacional, por cuenta propia o ajena; la carga y descarga, estiba y desestiba de las mercaderías; c) actuar como agente general de un armador extranjero; agente o consignatario de naves; agentes de estiba o desestiba; d) el depósito, almacenamiento y custodia de toda clase de mercaderías, frutos y productos; e) contratar por cuenta propia o de sus mandantes todo tipo de contratos de seguros de transporte; f) la representación de toda clase de empresas y productos, cualquiera sea su giro, sean nacionales o extranjeras; y g) la comercialización, distribución, importación, exportación, compra, venta, y arrendamiento, de toda clase de productos y frutos, sean manufacturados o naturales, insumos para las actividades agrícolas, mineras y comerciales o bien destinados al consumo humano y/o animal. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de enero de 2025.

**CVE 2598114**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)